

---

**NDS-02-012022**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE PUERTAS Y VENTANAS PARA LA PLANTA DE CONCENTRADO DE LA VEREDA PUERTO PALMAS MUNICIPIO DE TIBÚ-NORTE DE SANTANDER**

<b>FECHA INICIO Y TERMINACIÓN</b>	Del 18 de enero al 24 de enero del 2022
<b>AREA DE COBERTURA</b>	Norte Santander, Tibú - Colombia
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de suministro
<b>FECHA LIMITE PARA LA POSTULACIÓN</b>	24 de enero de 2022 a las 23:59

El Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del JRS fue fundada en el año de 1994. El mandato institucional del JRS se centra en el trabajo con personas en situación de refugio y desplazamiento forzado en 57 países alrededor del mundo y su misión en Colombia es:

*"Acompañar, servir y defender a las víctimas de desplazamiento forzado y población vulnerable en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos, contribuyendo a la transformación de las dinámicas de la violencia hacia procesos orientados al afianzamiento de la justicia, la paz y la reconstrucción de tejido social"*

Esta misión se desarrolla en 5 regiones del país: El Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja, el Valle del Cauca, con sedes en Buenaventura; el Centro del país, con sede en Soacha y Bogotá y la región fronteriza, con sedes en Cúcuta y Nariño.

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

El servicio Jesuita a Refugiados JRS, en su misión de servir, acompañar y defender a la población vulnerable en movilidad humana forzada, como migrantes, colombianos retornados y víctimas del conflicto armado, en el marco del proyecto "Fortalecer la comunidad de Puerto Las Palmas, mediante el empoderamiento de sus procesos productivos que contribuyan a unas relaciones más armónicas en la comunidad y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población." que se pretende realizar en la comunidad de la Vereda de Puerto las Palmas, lugar que pertenece al corregimiento de la Gabarra, Municipio de Tibú, hace parte del núcleo de Versalles, se encuentra a tres horas del casco urbano de Tibú, el JRS- Norte de Santander viene acompañando a la comunidad desde el año 2017 con procesos de empoderamiento

comunitario, medios de vida, emprendimientos rurales agroecológicos y ayudas humanitarias de emergencia en el marco del conflicto armado, procesos como el PNIS y la pandemia por el COVID -19.

Dentro de los procesos de fortalecimiento, acompañamiento y dando respuesta a las necesidades de las familias que llevaron a cabo la sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos en sus territorios, se contempló la construcción de una planta procesadora de alimentos para animales, planta que les permitirá afianzar su identidad campesina ya que sus producciones serán utilizadas como materia prima y acceder una fuente de ingreso diferente a la generada por la ilegalidad. Para esto se debe contratar uno o varios proveedores para el suministro y entrega e instalación de las puertas y ventanas, en la vereda de Puerto Palmas; Norte de Santander, con productos de excelente calidad y cumpliendo con los requerimientos legales y los exigidos por los procesos administrativos del Servicio Jesuita a Refugiados Colombia.

**1. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PUERTAS Y VENTANAS PARA LA PLANTA DE CONCENTRADO DE LA VEREDA PUERTO PALMAS MUNICIPIO DE TIBU-NORTE DE SANTANDER**

Suministrar sin sujeción a dependencia, subordinación o jerarquía alguna, es decir con sus propios medios y de manera independiente los insumos relacionados a continuación:

**Tabla 1.**

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	VENTANA EN ALUMINIO ANCHO 2.9 MTS, ALTO 1 METRO, ÁREA 2.9 M2, SILLAR 0.09 MS. ESPECIFICACIONES VENTANEARÍA EN ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO, CORTA SOL MELBRISE, PISA VIDRIO DE PERFILERÍA EN U	4
2	PERSIANAS EN ALUMINIO, CORTA SOL TIPO MELBRISE, PISAVIDRIO DE PERFILERÍA EN U, ANCHO 2,9 MT, ALTO 0.50, ÁREA 1,45, SILLAR 0,09	12
3	PORTÓN SANTA MARÍA ANCHO 2,9 MTS, ALTO 2,7, AREA 7,83, SILLAR 0,09	1
4	PUERTA PIVOTANTE DE ALUMINIO CON ACABADO GALVANIZADO CON VENTANA EN VIDRIO ANTIVANDÁLICO INCOLORO Y CORTASOL TIPO METALBRISE - CERRADURA SCHLAGE A 70 PD, ANCHO 2.00 MTS, ALTO 2,50, SILLAR 5,74 MS	1

## 2. Alcance

El servicio brindado por el establecimiento comercial, se ajustará a las siguientes especificaciones:

1. Realizar la entrega e instalación de las puertas y ventanas relacionadas en la Tabla 1. nuevas y en buen estado en la vereda Puerto Palmas municipio de Tibú– Norte de Santander
2. El proveedor deberá expedir las facturas, cada factura y/o documento equivalente debe reflejar el monto **EXACTO** del valor total de cada material, de lo contrario no será tenida en cuenta por el JRS.
3. La factura y/o documento equivalente bajo ningún motivo se deberá hacer a nombre de particulares, únicamente a nombre de **JRS COLOMBIA o FUNDACION SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS COLOMBIA** con **NIT 900.232.067-3**, y deberá ser entregada en original en las instalaciones de la oficina del Servicio Jesuita a Refugiados – Regional Norte de Santander
4. El Proveedor deberá tener en cuenta que se le aplicará las retenciones correspondientes por ley.
5. Si el establecimiento es régimen común, deberá de contar con la factura electrónica acorde a lo requerido por la DIAN

## 3. Cualidades del proponente

Podrán participar personas naturales o jurídicas adscritas al régimen responsable de IVA o no responsable de IVA, radicadas en el territorio nacional con posibilidades de entregar el producto en el municipio de la Vereda Puerto Palmas Municipio de Tibú y cuya razón social sea la prestación/suministro de uno o varios de los servicios/bienes requeridos.

## 4. Documentos de la propuesta

El proponente deberá estudiar cuidadosamente los términos de referencia contenidos en este documento para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce la actividad y obligaciones que le corresponde desarrollar; en el caso de ser seleccionado, acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

A la propuesta deberá anexarse los siguientes documentos de acuerdo a la calidad de persona (Natural o Jurídica). Los proponentes deben estar debidamente autorizados por la ley y deben anexar a la propuesta los siguientes documentos:

- a) Propuesta suscrita y firmada por el representante legal del proponente.
- b) Certificado de existencia y representación legal, no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre de esta convocatoria.
- c) RUT Actualizado
- d) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- e) Referencia bancaria
- f) Los proponentes deben estar cumpliendo plenamente con lo establecido en el código sustantivo del trabajo (Ley 2363 de 1950) como también lo establecido en la legislación internacional aplicable al caso colombiano.
- g) Certificación de estar al día en pagos de seguridad social y parafiscal de sus empleados.

## 5. Validez de la propuesta

Las propuestas presentadas deberán tener una validez mínima de un (01) mes, contados a partir de la fecha de presentación.

## 6. Propuesta

El valor total de la propuesta deberá incluir expresa e íntegramente todos los costos directos e indirectos, así como cualquier impuesto, tarifa, tasa o contribución derivados del cumplimiento del posible contrato y sus actividades a que haya lugar, la propuesta deberá contener presentación de los bienes/servicios los respectivos precios unitarios y una casilla de calidad de cada bien/servicio.

La propuesta presentada por el oferente deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Cobertura: Los proveedores deberán especificar la cobertura y capacidad de entrega en la vereda Puerto Palmas Municipio de Tibú- Norte de Santander (cantidad de establecimientos y ubicación, entre otros)

- Precios de venta: Los proveedores deberán cotizar como mínimo los productos solicitados en los términos de referencia (Tabla 1).
- La presentación de la propuesta deberá contener marca, presentación de los productos, los respectivos precios unitarios y totales y una casilla de calidad de cada producto (Superior, estándar, económica).
- La propuesta deberá describir si cuenta con valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en los términos del contrato.

Las propuestas se pueden enviar en físico a la oficina del JRS Cúcuta ubicada en la AV 1 5 -47 LLERAS RESTREPO, o igualmente se recibirá por correo electrónico con todos los documentos exigidos debidamente escaneados en formato PDF a los correos electrónicos: [belcy.martinez@jrs.net](mailto:belcy.martinez@jrs.net); Profesional Administrativo con copia a [german.ortega@jrs.net](mailto:german.ortega@jrs.net) Coordinador Regional y a [col.compras@jrs.net](mailto:col.compras@jrs.net) Coordinadora Administrativa y Financiera.

## 7. Duración del convenio y sitios de entrega

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones del contrato resultado del objeto de esta invitación será de un (01) mes contado a partir de la firma del contrato. El sitio de entrega será en la Vereda de Puerto Palmas Municipio de Tibú - Norte de Santander.

## 8. Forma de pago

El contrato de suministro que se suscriba será con un anticipo del 50% una vez recibida la factura original y el saldo del 50% una vez se hallan recibido e instalado la totalidad de los productos por parte del JRS, donde se realizará un acta de recibido a satisfacción. Los montos acordados se pagarán mediante transferencia a una cuenta bancaria indicada por el proveedor.

## 9. Garantía y Cumplimiento del Contrato

Si la compra supera el monto establecido, el proveedor expedirá a favor del Servicio Jesuita a Refugiados:

- a) Póliza de garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato por el 40% del monto total de este, con vigencia del término estipulado en el contrato y dos meses más de duración. Tal garantía consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o garantía bancaria y deberá ser constituida una vez se suscriba por las partes el presente contrato.

- b)** Póliza de buen manejo de anticipo por el 20% del monto anticipado con vigencia del término estipulado en el contrato y dos meses más, si la oferta presentada incluye anticipo.

## **10. Criterios de selección y adjudicación**

La selección del proveedor se realiza por medio de un Comité de Compras conformado por la Coordinación regional, asesor área Integración Local, la profesional administrativa por parte del equipo regional y la Coordinadora Administrativa y Financiera por parte de la oficina nacional, quienes considerarán los siguientes criterios de selección:

- 1) Calidad: hace referencia a bienes/servicios que cumplan con los estándares establecidos
- 2) Precios: que correspondan con la calidad del bien/servicio.
- 3) Entrega completa de los documentos requeridos.
- 4) Capacidad de cumplimiento para la entrega de los bienes/servicios cotizados (cantidad de establecimientos y ubicación, entre otros)
- 5) Valor agregado: productos o servicios adicionales a lo mínimo requerido en el objeto y términos de referencia del contrato.

## **11. Fecha de apertura y cierre de la convocatoria:**

La fecha de apertura de la convocatoria es del 18 de enero al 24 de enero de 2022 a las 23:59.

**PARAGRAFO:** Al presentar su oferta, el proponente acepta íntegramente y sin reserva alguna las condiciones aplicables al contrato, como única base de este procedimiento negociado, y cualesquiera que sean sus propias condiciones de venta, a las que renuncia. Los proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos términos de referencia. Se rechazarán las propuestas que no contengan toda la información y documentación exigidas dentro del plazo especificado.

## 12. Cláusula penal

Por el incumplimiento en que incurriere EL PROVEEDOR a las obligaciones que le impone este contrato, se ha determinado una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor de la asesoría que se le ha encomendado, suma esta que podrá descontar EL CONTRATANTE de cualquier valor existente a favor de EL PROVEEDOR. El pago de la sanción aquí pactada no impide el ejercicio de las acciones que la ley y el presente contrato confieren para obtener el pleno resarcimiento de los perjuicios que ocasione el incumplimiento a la parte

## 13. Privacidad de la información

FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS, identificada con el NIT 900.232.067 - 3, con domicilio principal en la dirección Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá, Colombia. En adelante denominada como JRS COL o La Fundación, con fundamento en lo dispuesto en el régimen de protección de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias y complementarias, manifiesta en su condición de Responsable del tratamiento que con ocasión al registro y envío de su información para su participación en la presente convocatoria, se podrá recolectar, registrar, almacenar, usar y procesar información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general, identificación, ubicación, contenido socioeconómico y sensible asociada a imágenes fotográficas, así como otro tipo de información relacionada con el entorno socioeconómico o demográfico. La anterior información podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

- a) Verificar antecedentes comerciales, reputacionales y eventuales riesgos de relacionamientos asociados al Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.
- b) Desarrollar las actividades propias para su evaluación en la participación de la presente convocatoria
- c) Solicitar información adicional y complementaria a través de comunicaciones formales que permita su participación en la presente convocatoria.

En razón de lo anterior, como titular de la información, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para nosotros es muy importante respetar y proteger la intimidad, privacidad, seguridad y demás derechos que le asisten como titular de información personal, los cuales podrá ejercer presentando una consulta o reclamo a través de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: [col.protecciondatos@jrs.net](mailto:col.protecciondatos@jrs.net)
- Dirección física: Carrera 5 # 33 B - 02, Bogotá, Colombia.
- Teléfono: (1) 2456181

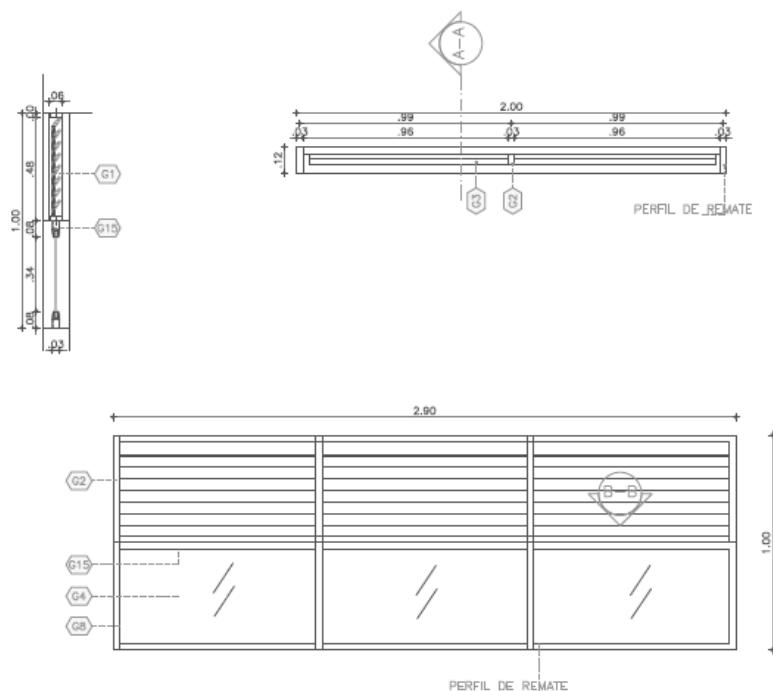
Si desea conocer más acerca de cómo trabajamos por la seguridad y protección de su información personal, así como la forma y mecanismos para el ejercer sus derechos como titular de información, puede acceder a la política de protección de datos personales solicitándola a través de cualquiera de los canales previamente descritos

Por lo anterior, con su participación en la presente oferta y envío de su información, usted declara conocer y aceptar de manera expresa, el contenido de la presente solicitud de autorización, así como el contenido de nuestra política de protección de datos personales.

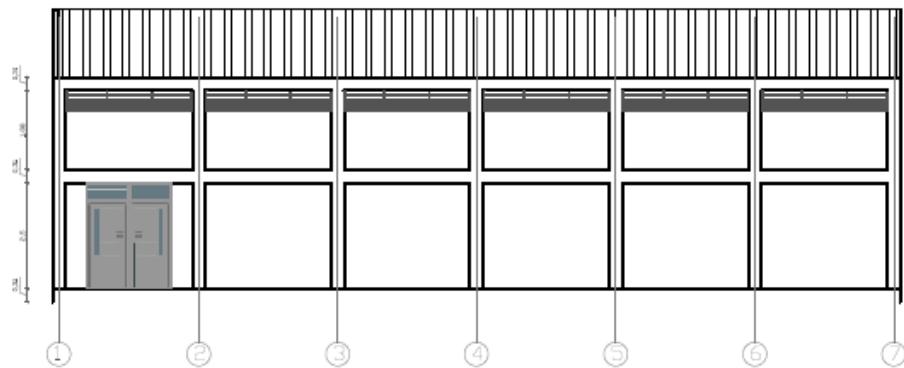
**Anexos: Tabla 1**

**DETALLES**

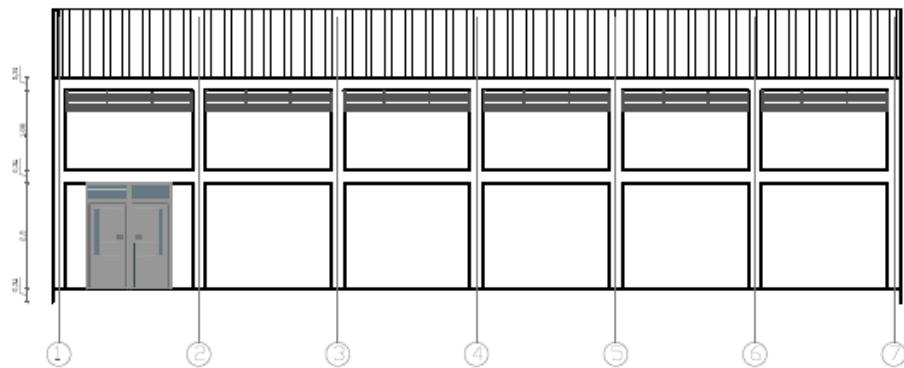
VT-25	
ANCHO (ms.)	2.9
ALTO (ms.)	1.00
AREA (ms.2)	2.9
SILLAR (ms.)	0.09
LOCALIZACION	INTERIOR NIVEL 2.5 BODEGA
CANTIDAD	5
ESPECIFICACIONES	
 <ul style="list-style-type: none"> <li>G4 Vidrio laminado</li> <li>G2 Ventanería en Aluminio</li> <li>G15 Perfil de sujeción de vidrio</li> <li>G8 Silicona</li> <li>G1 cortasol tipo metacrilato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PISAVIDRIO DE PERFLERIA EN U</li> </ul>



## FACHADAS



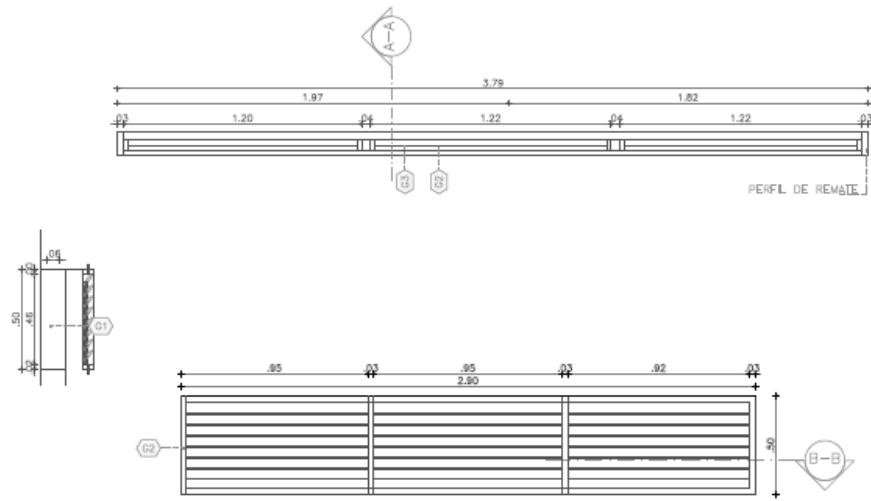
LATERAL IZQUIERDO



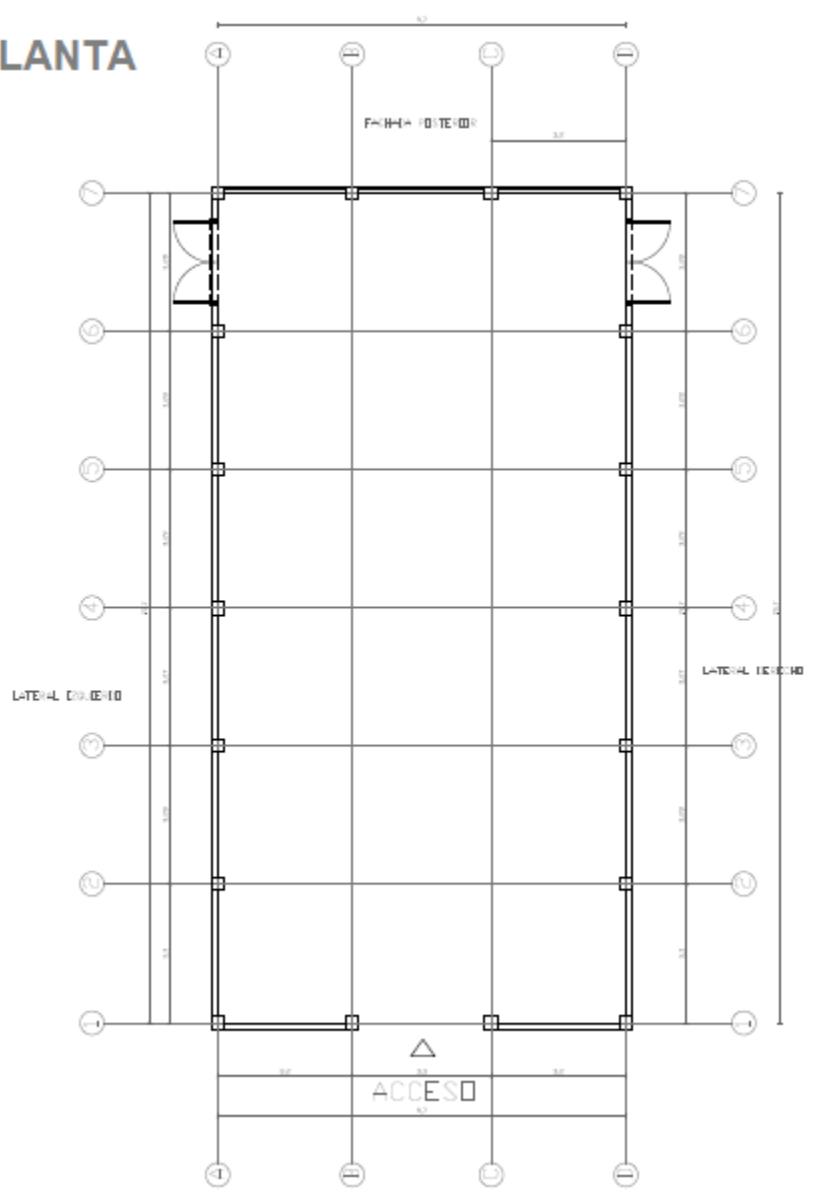
LATERAL DERECHO

VT-26	
ANCHO (ms.)	2.9
ALTO (ms.)	0.50
AREA (ms.2)	1.45
SILLAR (ms.)	0.09
LOCALIZACION	PARTE SUPERIOR
CANTIDAD	17
ESPECIFICACIONES	
 G2	Vestunería en Aluminio
 G1	cortasol tipo metalbrice
. PISAVIDRIO DE PERILERIA EN U	

## PERSIANA

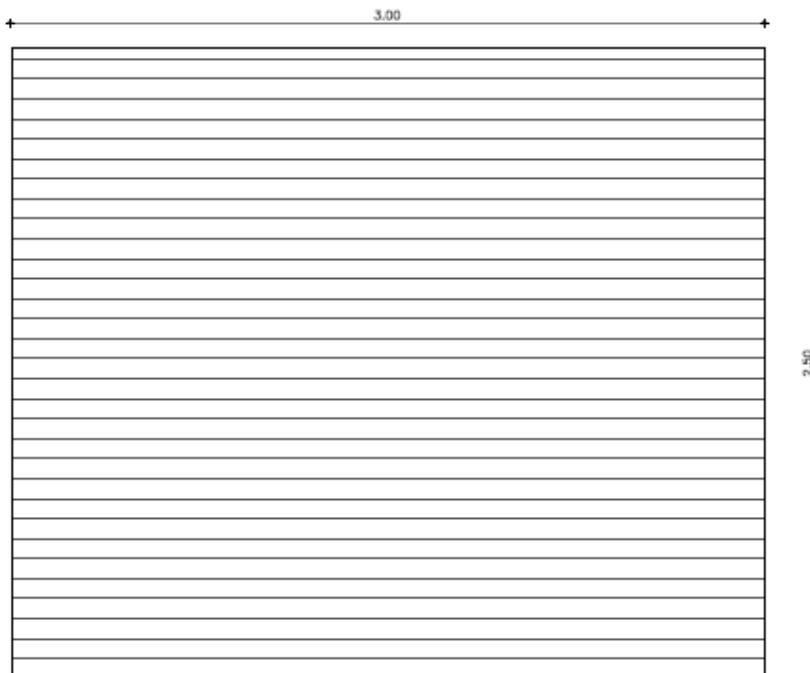


## PLANTA



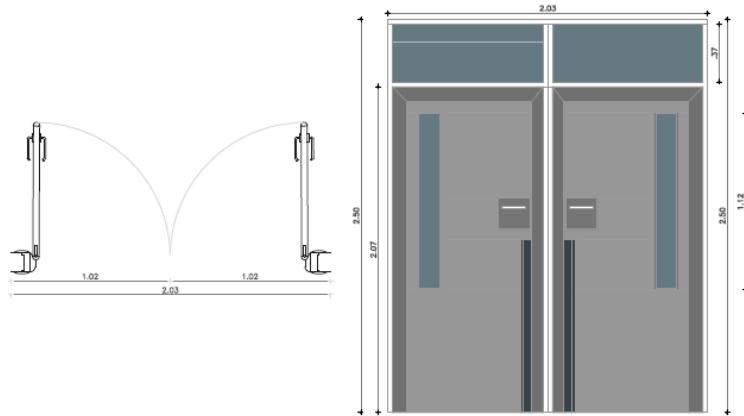
VT-25	
ANCHO (ms.)	2.9
ALTO (ms.)	2.7
AREA (ms.2)	7.83
SILLAR (ms.)	0.09
LOCALIZACION	FACHADA PRINCIPAL BODEGA
CANTIDAD	1
ESPECIFICACIONES	
G4	Vidrio laminado
G2	Ventanería en Aluminio
G15	Perfil de sujeción de vidrio
G8	Silicona
G1	cortasol tipo metalbrise
• PISANDRIO DE PERILERIA EN U	

## PORTON SANTAMARÍA



PT-38	
ANCHO (ms.)	2.00
ALTO (ms.)	2.50
AREA (ms.2)	5.00
SILLAR (ms.)	5.74
LOCALIZACION	POERIA LATERAL BODEGA Primer piso
CANTIDAD	2

## PUERTAS



## ESPECIFICACIONES

Puerta pivotante de aluminio con acabado galvanizado con ventana en vidrio antibandalico incoloro y cortasol tipo metalbrise  
-cerradura schlage a70 pd

## VENTANA CON VIDRIO

VT-25	
ANCHO (ms.)	2.9
ALTO (ms.)	1.00
AREA (ms.2)	2.9
SILLAR (ms.)	0.09
LOCALIZACION	INTERIOR NIVEL 2.5 BODEGA
CANTIDAD	5
ESPECIFICACIONES	
 G4	Vidrio laminado
 G2	Ventanería en Aluminio
 G15	Perfil de sujeción de vidrio
 G8	Silicona
 G1	ortasol tipo metalbrise
+ PISAVIDRIO DE PERIFERIA EN U	

